

Salcedo, 20 de Abril del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE AMBATO

Ambato.-

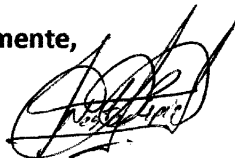
De mis consideraciones:

Yo, Néstor Efraín Espín Correa, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A., por medio del presente tengo a bien comunicar que una vez realizado el trámite correspondiente los señores MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA portadores de la cédula de ciudadanía números 050252205-5 Y 050334632-2 respectivamente en calidades de hijos como herederos de Hinojosa Tapia Luis Alcívar recordado accionista y socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A. de la documentación adjunta como es: Posesión Efectiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo y con comunicado de transferencia de acciones informo a su autoridad LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES de los señores, esto es las 200 ACCIONES que poseen como herederos de Hinojosa Tapia Luis Alcívar en la compañía a la cual represento, por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, portador de la cédula de ciudadanía número 050245840-9, de nacionalidad ecuatoriana, inversión que es de carácter nacional lo que pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente.

Adjunto documentación pertinente.

Por la atención que se digne dar a la presente Comunicación anticipo mis sentidos agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Néstor Efraín Espín Correa

GERENTE CIA.T.P.R.S.S.A.

Salcedo, 23 de Marzo del 2017

Ingeniero:

EFRAÍN ESPÍN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS
SALCEDENSES S.A.**

Salcedo.-

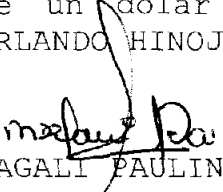


De nuestras consideraciones:

Junto con saludarle cordialmente, con el deseo sincero de éxito en sus delicadas funciones, que acertadamente las preside, me permito dirigirme con los siguientes términos:

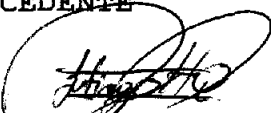
Nosotros, **JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA**, con cédulas de ciudadanía número 050245840-9, 050252205-5 y 050334632-2 respectivamente, en calidad de herederos de mi recordado padre el señor: **LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA**, accionista y socio activo de la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedenses S.A. de acuerdo al documento que adjuntamos como es la Posesión Efectiva otorgada el dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, debidamente inscrita en el G. A. D. Municipal del cantón Salcedo en el Registro de Sentencias de Posesiones Efectivas bajo partida número NOVENTA Y OCHO, de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis, vendrá a su conocimiento que nuestro difunto padre antes mencionado le correspondía DOSCIENTAS ACCIONES, con un valor nominal de un dólar cada una, con un capital de DOSCIENTOS DÓLARES, de lo expuesto tenemos que procedemos a realizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS ACCIONES, antes mencionadas, quedando el 30 % para la señora **MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA**, el otro 30 % para el señor **LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA**, y el restante 40 % para el señor **JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA**, en calidad de únicos y universales herederos, al amparo de nuestros derechos; y así como la Ley de Compañías me asiste; debo comunicar que hemos decidido los comparecientes **MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA**, **UNIFICAR** las acciones que nos corresponde a cada uno de los antes mencionados, y de forma Libre y Voluntaria, TRANSFERIMOS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES, esto es el SESENTA POR CIENTO de las acciones que nos corresponde, dentro de la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedenses S.A., en favor de nuestro hermano el señor **JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA**, para que luego del

trámite legal correspondiente y con la documentación adjunta y más su haber hereditario UNIFIQUE para la totalidad de las acciones es decir las DOSCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una son para el compareciente JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA.


MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA

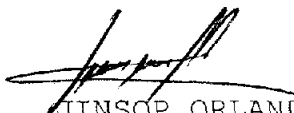
C.C. 050252205-5

CEDENTE


LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA

C.C. 050334632-2

CEDENTE


JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

C.C. 050245840-9

CESIONARIO

Escritura No. 197
SEC. 1
C. 1
S. 1

Escritura No. 197
SEC. 1
C. 1
S. 1

Factura: 001-002-000019840



20170505002D00559

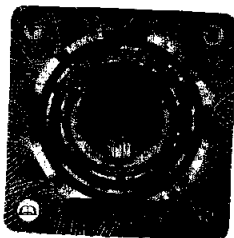
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170505002D00559

Ante mí, NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA portador(a) de CÉDULA 0502522055 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SALCEDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA portador(a) de CÉDULA 0503346322 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SALCEDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA portador(a) de CÉDULA 0502458409 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SALCEDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SALCEDO, a 23 DE MARZO DEL 2017, (13:57).

MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA
CÉDULA: 0502522055

LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA
CÉDULA: 0503346322

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA
CÉDULA: 0502458409

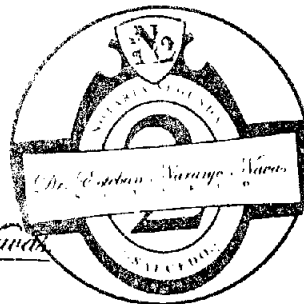


NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas

NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTÓN
SALCEDO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **050252205-3**
HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
12 ENERO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO
 RVO. CIVIL **001 0052 00052 F**
COTOPAXI / SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1980



ECUATORIANA *****
CASADO
EDISON E MONTALEZ ALVAREZ
SUPERIOR
ING. AGRONOMO
LOIS ALCIBAR HINOJOSA
PABLO TERESA ORBEA
08/10/2006
08/10/2018
REN 0225256
Cip






CERTIFICADO DE VOTACION
020
 JUNTA No.

020 - 109
 NUMERO

0502522055
 CEBULA

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
 PROVINCIA

SALCEDO
 CANTON

SAN MIGUEL DE SALCEDO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 GARANTIZANDO
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

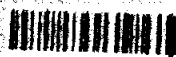

 PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 01/01/17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
Nº: 050334632-2

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
GOBIERNO: SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

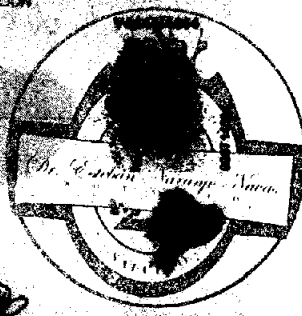
INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
BACHILLER

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINOJOSA LUIS ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA PAOLA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALCEDO
2016-02-15
2026-02-15



Min. Registro Civil

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FUNDADA CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019
JUNTA Nº

019 - 070
NÚMERO

0503346322
CÉDULA

MINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

SALCEDO
CANTÓN

SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
FJ. PRESIDENTA/E DE LA JRV

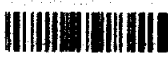
BEP JCM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA
JINSOP ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN PATRICIA
ZAPATA ESPIN

Nº. 050245840-9





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INFORMÁTICA

W23444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-10





FORMA DEL CÉDULA 00



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



019
JUNTA No

019 - 069
NÚMERO

0502458409
CÉDULA

HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1







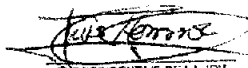
**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
CARRERA 12345678
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JRV

12345678 M-1

SEÑOR NOTARIO:

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, ecuatoriano, de 37 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Informática, domiciliado en la parroquia San Miguel del cantón Salcedo, con cédula de ciudadanía número 050248870-9, comparezco ante usted por mis propios y personales derechos y comedidamente solicito:



De la partida de defunción que acompaño a la presente, vendrá a su conocimiento que mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, falleció en el cantón Quito, provincia de Pichincha el 11 de Febrero del 2016, quedando como sus únicos y universales herederos quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, todos mayores de edad, según justificamos con las partidas de nacimiento adjunta; y, quedando además como cónyuge supérstite la señora ENA ABIGAEL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro fallecido padre en fecha 22 de enero del 2016, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer nuestro padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con nuestra madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el 13 de mayo del 2013, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el 03 de Junio del 2013, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha 19 de Marzo del 2014, y otros bienes en su estado civil de viudo:

a) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldito Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 15 de Junio de 1989, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha 15 de Junio de 1989.

b) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldito Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 06 de febrero


Dr. Augusto Molina
NOTARIO

de 1992, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha 07 de febrero de 1992.

c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, **uno** de la superficie de 0.8464 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; **otro**, de la superficie de 0.6600 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el 8 de Julio del 2013, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda de Latacunga, el 06 de septiembre del 2013, legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo partidas número setecientos catorce (714), a fojas 1176 y vuelta y setecientos quince (715), a fojas 1175 y vuelta de fecha 06 de febrero del 2015.

d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: 2012, MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468.

e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el 50% que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el 16 de Noviembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del 28 de Diciembre del 2011 ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 30 de abril del 2012, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha 09 de Agosto del 2012.

f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del 2001, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del 15 de Noviembre del 2001. Con personería Jurídica desde el 1ro de Octubre del 2003, mediante Resolución Nro. 03-0-IJ-3394.

g) Una cuenta de ahorros correspondiente al Nro 272561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. Sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD)

h) Una cuenta corriente Nro. 3149459304 del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos (442,50 USD).

i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XA10905.

Con los antecedentes antes expuestos, al amparo de lo señalado en el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente, numeral 12 del Art. (18)

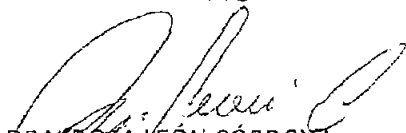
dieciocho de la Ley Notarial, acudo ante usted señor Notario para que en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos a quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESIÓN EFECTIVA, Pro indiviso sobre los bienes dejados por nuestro fallecido padre, señor Luis Alcibar Hinojosa Tapia.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Una vez evacuadas todas las diligencias, se dignará conferirnos el Acta Notarial de POSESIÓN EFECTIVA a fin de proceder a su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón Salcedo.

Se servirá dar el trámite correspondiente y atendernos conforme solicito.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.

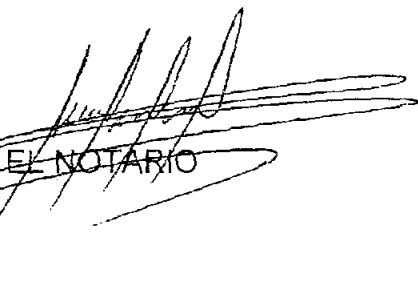

DRA. ROSA LEÓN CÓRDOVA
ABOGADA


JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

Foro Rég. 05-2003-25


Dr. Augusto Molina
NOTARIO

Presentado el día de hoy miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas. Doy fe.-


EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, atenta la petición que antecede de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la ley Reformatoria de la Ley Notarial, el compareciente señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, rinda su DECLARACIÓN JURAMENTADA, tendiente a demostrar todos y cada uno de los hechos puntualizados en su petición.-


EL NOTARIO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

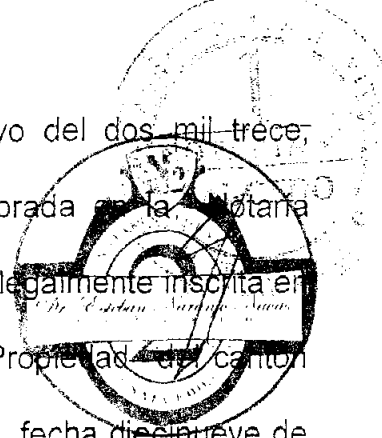
OTORGA.- JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

CUANTIA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis; ante mí Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece libre y voluntariamente el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), y manifiesta: Al fallecimiento de mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, quedando como sus únicos y universales herederos el compareciente JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, conforme justifico con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge supérstite la señora ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias mi fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer mi padre quedan como únicos bienes sucesorios los siguientes: Al momento de fallecer mi indicado padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con mi madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA,

fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: a) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.-


Dr. Augusto Molina
NOTARIO



Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Herald Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta.-c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce

(714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha dos de febrero del dos mil quince. d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1G1167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). g) Una cuenta de


Dr. Augusto Molina
NOTARIO

ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), h) Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Bajo el juramento rendido el compareciente declara que son los únicos y universales herederos y no existen otros legitimarios ni más bienes hereditarios.- Con lo que termina esta su declaración.- Leída por mí el Notario esta declaración al compareciente, se ratifica y firma conmigo, todo en unidad de acto. Doy fe.-



JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA
C.C. 0502458409



EL NOTARIO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGA.- NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

RECIBIDO 28 DIC 2016

A FAVOR DE.- JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO

HINOJOSA ORBEA

No. Repertorio	0970
No. Registro	
No. Comprobante	298239

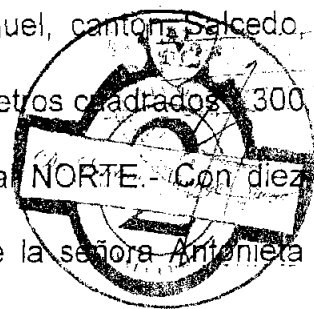
CUANTÍA.- INDETERMINADA


Dr. Augusto Molina
NOTARIO

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis; ante mí Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, el compareciente de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, de este domicilio, legalmente capaz, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), a quien de conocerlo doy fe; y manifiesta: Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Salcedo, el diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis, la cual contiene la declaración juramentada del peticionario, en la cual ha probado que al fallecimiento de su padre quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, fallecido en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, conforme la inscripción de la defunción adjunta, quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, según justifican con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAEL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro

fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifica con la partida de matrimonio que también se agrega. Al fallecimiento del señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, han quedado como bienes sucesorios muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con su primera cónyuge FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: **a)** El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. **b)** El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno,

ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

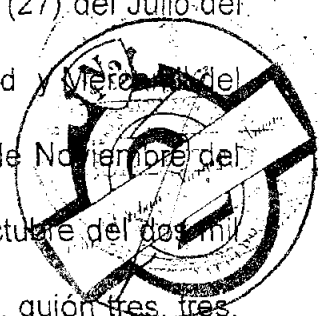



Dr. Augusto Molina
NOTARIO

MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo; título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce (714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha seis de febrero del dos mil quince. **d)** Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. **e)** TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. **f)** DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte

Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Muebles del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). **g)** Una cuenta de ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), **h)** Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), **i)** Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRU, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Con la escritura pública que contiene su declaración juramentada, y en mérito a lo expuesto, amparado en lo constante en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial; y, en concordancia con lo previsto en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, el suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes dejados por el causante LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, a favor de sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dejando a salvo el derecho de terceros, y en forma proindiviso. Confiérase copias a fin de que se inscriba


Dr. Augusto Molino
NOTARIO



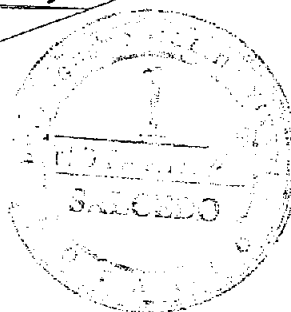
en los Registros de la Propiedad del cantón Salcedo y Latacunga. Agréguese al protocolo el original con los documentos habilitantes. El Notario.-

Se otorgó ante mí, y en FE de ello confiero esta Primera

COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

DR. AUGUSTO MEDINA VITERI

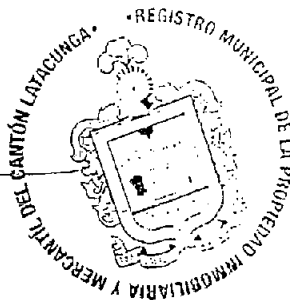
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO. Se otorgó en 1545 - 1549 fojas 496, bajo la partida No. 496 Latacunga, a 25 de Septiembre del 2016
REGISTRADOR

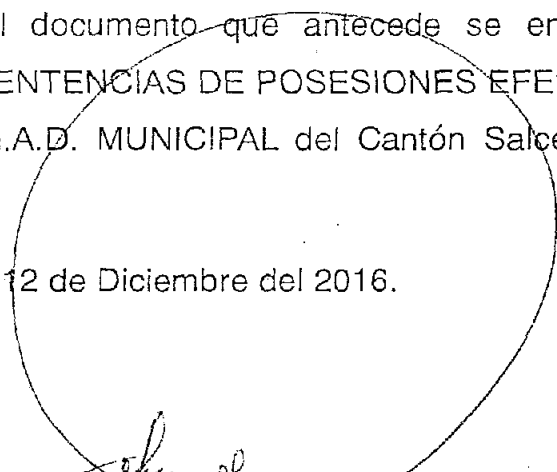
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Héctor Jamí Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUBROGANTE



CERTIFICO: Que el documento que antecede se encuentra legalmente
Inscrito en el libro de SENTENCIAS DE POSESIONES EFECTIVAS del Registro
de la Propiedad del G.A.D. MUNICIPAL del Cantón Salcedo; bajo la Partida
número 98

San Miguel de Salcedo 12 de Diciembre del 2016.


Dr. Gil Germánico Salazar Fipantasi
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E).**



NOTARIA SEGUNDA. - El documento que antecede
co *2016* fojas útiles incluida esta es igual a la copia
certificada que se me exhibe y poné la vista y en
de ello certifico. *12 DE 2016* **COMPULSA.**

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-110-000005-97

En ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón SALCEDO, parroquia SAN MIGUEL DE SALCEDO, el día de hoy, 12 DE FEBRERO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA con cédula/pasaporte No. 0500838107, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 60 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, 11 DE FEBRERO DE 2016.

Causa de la muerte: FALLO MULTIORGANICO, Responsable que declara la defunción: DRA. MONICA ELIZABETH OREJUELA PUENTE.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: HERRERA HINOJOSA ENA ABIGAEI .

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: HINOJOSA TAPIA SEGUNDO TEODOM IRO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: TAPIA MARIA LUCRECIA .

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, cédula/pasaporte No.0502458409, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: FALLO MULTIORGANICO, ISQUEMIA INTESITAL MASIVA, SINDROME OZOFLUJO, FIBRILACION AURICULAR, COD. MED. N-47

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
JOSE LUIS JATIVA MEDINA


Firma del Solicitante
JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

CERTIFICADO

EXEMPLAR

EXEMPLAR

EXEMPLAR

Lugar y Fecha de Fallecimiento

QUITO, 11 DE FEBRERO DE 2016

10 - 2060171

Realizado por:

JOSE LUIS JATIVA MEDINA

SALCEDO, 12 DE FEBRERO DE 2016

ORTUÑO





INSCRIPCION DE DEFUNCION

REGISTRO ORIGINAL

Tomo: 001 Clase: Página: 0061 Acta: 00061

En ECUADOR, provincia de COTOPAXI***** , cantón SALCEDO***** , parroquia SAN MIGUEL ** ,
el día de hoy 14 de MAYO***** de 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta
de inscripción de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

SEXO: Femenino EDAD: 57 AÑOS

NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Casado

CEDULA NR.: 050079873-1.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia COTOPAXI***** , Cantón SALCEDO***** Parroquia
SAN MIGUEL ** , 13 de MAYO***** del 2.013.

CAUSA DE LA MUERTE:

PARO CARDIORESPIRATORIO-ANEMIA AGUDA-CANCER DE HIGADO-DESNUTRICION-INSUFICIENCIA RENAL.

Médico que Certifica: DR AUGUSTO GONZALO MORENO

Matrícula: 0013260760.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: LUIS ALCIBAR HINOJOSA

NOMBRE DEL PADRE...: LUIS ALBERTO ORBEA

NOMBRE DE LA MADRE: DIGNA TAPIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCION: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

cédula/Pasaporte Nr. 0500838107 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:

CEDULA DE LA FALLECIDA 050079873-1

CELULAR 0987080333

Firma del Delegado

ANDRADE AULESTIA MARTHA CONSUELO

Firma del Solicitante

HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: ANDRADM051, SALCEDO***** , 14/05/201

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

000007464977



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 100 - 000033 - 67

En **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **IGNACIO FLORES**, el día de hoy, **22 DE ENERO DE 2016**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, nacido en **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **11 DE NOVIEMBRE** el **30 DE OCTUBRE DE 1955** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **CHOFER PROFESIONAL** con cédula/pasaporte No. **0500838107** domiciliado en **PLAZA ARENAS**, de estado civil **VIUDO** hijo de **SEGUNDO TEODOMIRO HINOJOSA TAPIA** y **MARIA LUCRECIA TAPIA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **11 DE NOVIEMBRE** el **17 DE FEBRERO DE 1969** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **0501770234** domiciliada en **BR SAN BLAS**, de estado civil **SOLTERO** hija de **CESAR AMABLE HERRERA** y **MARIA ADELA HINOJOSA**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD BAJO SU PATRIA POTESTAD, EL CONTRAYENTE ES VIUDO PRESENTA INFORMACIÓN SUMARIA, LOS CONTRAYENTES DE MUTUO ACUERDO DETERMINAN QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERA LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA.

firma del delegado
JUAN CARLOS SEGOVIA GUATO

firma de la contrayente
ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA

firma del contrayente
LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA

testigo
FANNY MARGOTH VILLACIS FONSECA

testigo
DARWIN PAUL ORBEA HERRERA

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
LATACUNGA, 22 DE ENERO DE 2016

Impreso por: JSEGOVIA, LATACUNGA, 22 DE ENERO DE 2016

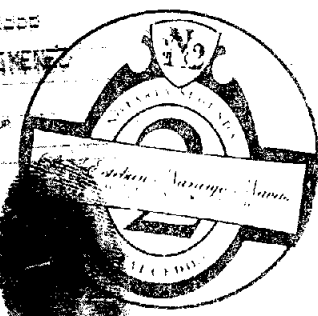

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050252205-5
HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
 12 ENERO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO 001- 0052 00052 F
 COTOPAXI/ SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1980



ECUATORIANA *****
 CASADO EDISON E BONTIJA PINO
 SUPERIOR ING. AGRONOMO
 LOIS ALCIBAR HINOJOSA
 PATRICIA TERESA ORBEA
 COTOPAXI
 08/10/2006
 08/10/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0225256
 Ctp






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 020 JUNTA NO
 020 - 109
 NÚMERO
 0502522055
 CEDULA
HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI
 PROVINCIA
 SALCEDO
 CANTÓN
 SAN MIGUEL DE SALCEDO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JURY

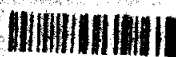
IMP-100-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIÑOJOSA ORBEA
LUIS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 050334632-2



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIÑOJOSA LUIS ALGIBARI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA PABOLA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALCEDO
2016-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER



IMP. GEN. 001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019 JUNTA Nº

019 - 070 NÚMERO

0503346322 CÉDULA

HIÑOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



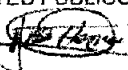

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JCM. MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **050245840-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA JINOP ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO
1970-05-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MIRIAM PATRICIA ZAPATA ESPIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA TAPI LUIS ALCEGA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA TAPIA FABIOLA PEREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



019
JUNTA No

019 - 069
NUMERO

0502458409
CEDULA

HINOJOSA ORBEA JINOP ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



COTACACHI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTON
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **050228868-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA ESPIN MIRIAM PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO
1979-01-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

JINOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA SERRANO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA ORBEA JINOP ORLANDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-02



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



047
JUNTA No

047 - 112
NUMERO

0502288681
CEDULA

ZAPATA ESPIN MIRIAM PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTACACHI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTON
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-110-000005-97

En ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón SALCEDO, parroquia SAN MIGUEL DE SALCEDO, el día de hoy, 12 DE FEBRERO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA con cédula/pasaporte No. 0500838107, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 60 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, 11 DE FEBRERO DE 2016.

Causa de la muerte: FALLO MULTIORGANICO, Responsable que declara la defunción: DRA. MONICA ELIZABETH OREJUELA PUENTE.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: HERRERA HINOJOSA ENA ABIGAEI.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: HINOJOSA TAPIA SEGUNDO TEODOM IRO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: TAPIA MARIA LUCRECIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, cédula/pasaporte No.0502458409, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: FALLO MULTIORGANICO, ISQUEMIA INTESITAL MASIVA, SINDROME OZOFLUJO, FIBRILACION AURICULAR, COD. MED. N-47

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
JOSE LUIS JATIVA MEDINA


Firma del Solicitante
JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

CERTIFICADO

EXEMPLAR

EXEMPLAR

EXEMPLAR

Lugar y Fecha de Fallecimiento

QUITO, 11 DE FEBRERO DE 2016

10 - 2060171

Realizado por:

JOSE LUIS JATIVA MEDINA

SALCEDO, 12 DE FEBRERO DE 2016

ORTUÑO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1

Nº 000002261886

USD. 5.00

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INSCRIPCION DE DEFUNCION

REGISTRO ORIGINAL

Tomo: 001 Clase: Página: 0061 Acta: 00061

En ECUADOR, provincia de COTOPAXI*****, cantón SALCEDO***** , parroquia SAN MIGUEL ** ,
el día de hoy 14 de MAYO***** de 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta
de inscripción de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

SEXO: Femenino EDAD: 57 AÑOS

NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Casado

CEDULA NR.: 050079873-1.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia COTOPAXI***** , Cantón SALCEDO***** Parroquia
SAN MIGUEL ** , 13 de MAYO***** del 2.013.

CAUSA DE LA MUERTE:

PARO CARDIORESPIRATORIO-ANEMIA AGUDA-CANCER DE HIGADO-DESNUTRICION-INSUFICIENCIA RENAL.

Médico que Certifica: DR AUGUSTO GONZALO MORENO

Matrícula: 0013260760.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: LUIS ALCIBAR HINOJOSA

NOMBRE DEL PADRE...: LUIS ALBERTO ORBEA

NOMBRE DE LA MADRE: DIGNA TAPIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCION: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

cédula/Pasaporte Nr. 0500838107 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:

CEDULA DE LA FALLECIDA 050079873-1

CELULAR 0987080333

Firma del Delegado

ANDRADE AULESTIA MARTHA CONSUELO

Firma del Solicitante

HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: ANDRADM051, SALCEDO***** , 14/05/201

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

000007464977



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 100 - 000033 - 67

En **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **IGNACIO FLORES**, el día de hoy, **22 DE ENERO DE 2016**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, nacido en **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **11 DE NOVIEMBRE** el **30 DE OCTUBRE DE 1955** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **CHOFER PROFESIONAL** con cédula/pasaporte No. **0500838107** domiciliado en **PLAZA ARENAS**, de estado civil **VIUDO** hijo de **SEGUNDO TEODOMIRO HINOJOSA TAPIA** y **MARIA LUCRECIA TAPIA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **11 DE NOVIEMBRE** el **17 DE FEBRERO DE 1969** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **0501770234** domiciliada en **BR SAN BLAS**, de estado civil **SOLTERO** hija de **CESAR AMABLE HERRERA** y **MARIA ADELA HINOJOSA**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD BAJO SU PATRIA POTESTAD, EL CONTRAYENTE ES VIUDO PRESENTA INFORMACIÓN SUMARIA, LOS CONTRAYENTES DE MUTUO ACUERDO DETERMINAN QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERA LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA.

firma del delegado
JUAN CARLOS SEGOVIA GUATO

firma de la contrayente
ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA

firma del contrayente
LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA

testigo
FANNY MARGOTH VILLACIS FONSECA

testigo
DARWIN PAUL ORBEA HERRERA

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
LATACUNGA, 22 DE ENERO DE 2016

Impreso por: JSEGOVIA, LATACUNGA, 22 DE ENERO DE 2016